

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

17 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios titulado “Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones programadas en la Sala Alcalá, número 31 y Canal de Isabel II”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-333A/003-15 (A/SER-036461/2015).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones programadas en la Sala Alcalá, número 31 y Canal de Isabel II.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 79956000-0.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2015.
 - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 160.330,58 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 128.264,46 euros.
 - IVA: 26.935,54 euros.
 - Importe total: 155.200,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: “Tema, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 119.946,00 euros.
 - IVA: 25.188,66 euros.
 - Importe total: 145.134,66 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 4 de diciembre de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Pedro Guitart González-Valerio.

(03/36.294/15)

